

*Presidencia  
del  
Senado de la Nación*

CD-92/21

Buenos Aires, 6 de octubre de 2021.

Al señor Presidente de la Honorable  
Cámara de Diputados de la Nación.

Tengo el honor de dirigirme al señor  
Presidente, a fin de comunicarle que el Honorable Senado, en la  
fecha, ha sancionado el siguiente proyecto de ley que paso en  
revisión a esa Honorable Cámara:

"EL SENADO Y CAMARA DE DIPUTADOS, etc.

Artículo 1º- Incorpórese el inciso h) del Artículo 92 de  
la Ley 26.206 de Educación Nacional, el que quedará redactado  
de la siguiente manera:

'h) Los contenidos y enfoques que contribuyan al desarrollo de  
las capacidades de comprensión sobre la trascendencia y  
funcionamiento de las herramientas financieras y bancarias.'

Art. 2º- Comuníquese al Poder Ejecutivo."

Saludo a usted muy atentamente.



*Cole Lauzola*